Plan de Fomento de Traslación de Resultados

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dpto de Transferencia e Innovación	Dirección Científica Dirección FIDIS	Consejo Rector
01/07/2024	23/07/2024	06/09/2024

Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....3

2. PROCEDIMIENTO PARA EL FOMENTO DE LA TRASLACIÓN DE RESULTADOS.....4

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE TRASLACIÓN DE RESULTADOS.....6

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (IDIS), se crea por asociación de las unidades de investigación de la Universidade de Santiago de Compostela (USC) y del Complexo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela (CHUS) mediante el convenio de colaboración suscrito con este fin el 31 de enero de 2008 entre la Consellería de Sanidade, el Servizo Galego de Saúde y la Universidade de Santiago de Compostela, y actualizado para su continuidad el 18 de mayo de 2021 de conformidad con lo previsto en el RD 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria (en sustitución del RD derogado RD 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria), constituyendo el Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela el núcleo básico del IDIS.

El IDIS, es un centro de investigación traslacional, de innovación y transferencia de conocimiento que favorece las sinergias entre el Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza y la Universidade de Santiago de Compostela.

Entre las funciones del IDIS se encuentra la de fomentar la traslación de resultados a la práctica clínica, con el objetivo de mejorar la prevención, diagnóstico, tratamiento y, en definitiva, la calidad de vida del paciente.

Por traslación de resultados hemos de entender la aplicación de los resultados de investigación o innovación en la práctica clínica asistencial, logrando así mejoras de cualquier ámbito para el paciente o su entorno, se recojan o no formalmente en guías de práctica clínica o sean o no susceptibles de protección y explotación: resultados en salud, reducción de frecuentación de pacientes a centros sanitarios, mayor calidad de vida del paciente, familiares y cuidadores, optimización de tratamientos, reducción de costes sanitarios, entre otros. La traslación de resultados, por tanto, permite introducir modificaciones en la organización y funcionamiento del sistema de salud, e incorporar mejoras en la práctica asistencial, basadas todas ellas en la evidencia científica.

El presente documento se centra únicamente en aspectos de fomento, identificación y difusión de resultados, protegibles o no, que hayan tenido impacto en la práctica clínica asistencial, ya que el Instituto cuenta con un Procedimiento específico de Protección de Resultados y Transferencia, que incluye la regulación a seguir para la creación de Empresas de Base Tecnológica. Se cumplen así los requerimientos de la nueva Guía de Acreditación del Instituto de Salud Carlos III en lo

relativo a lograr que los Institutos de Investigación Sanitaria lleven a cabo también una labor proactiva de difusión de mejoras asistenciales para que otras entidades puedan valorar su implantación.

2. PROCEDIMIENTO PARA EL FOMENTO DE LA TRASLACIÓN DE RESULTADOS

El Departamento de Transferencia e Innovación de FIDIS es la unidad encargada del fomento de la traslación de resultados y del registro de la actividad relacionada, ya que en el desarrollo de su actividad cotidiana de protección y explotación de resultados de I+D+i tiene acceso a información relativa a dicha traslación.

Fuentes de información de resultados de potencial interés para su traslación a la práctica clínica

El Departamento de Transferencia e Innovación de FIDIS cuenta con diferentes vías para recopilar todas las iniciativas desarrolladas por sus profesionales adscritos que han sido trasladadas a la práctica clínica o que resultan de potencial interés para la actividad asistencial.

a) **Reuniones con los grupos del Instituto y con miembros de los servicios asistenciales**. Se celebran reuniones periódicas entre los miembros del Departamento con el personal investigador adscrito al instituto y otros profesionales sanitarios para dar a conocer las funciones del mismo en todo lo relativo a protección, transferencia y traslación de resultados, y recopilar así aquellos resultados de potencial interés o ya implantados para la mejora de la práctica clínica, orientados a un mejor aprovechamiento de los recursos, al ahorro de costes en la organización o que, en definitiva, incorporen una mejora en la práctica clínica habitual.

b) **Reuniones con los miembros de la Red de Nodos de Innovación**: los nodos de innovación fueron creados a partir de una iniciativa de la Consellería de Sanidade y el Servizo Galego de Saúde, con el objetivo de contar con una herramienta para facilitar y promover la aportación de ideas a la Plataforma de Innovación Sanitaria por parte de los profesionales del Sistema Público de Salud de Galicia. Su concepción parte de la necesidad de tejer una red flexible que permita al personal sanitario que actúe como intraemprendedor capaz de promover la mejora continua de todo el sistema aportando ideas concretas.

   Existen 7 nodos de innovación en Galicia, uno en cada una de las siete Áreas Sanitarias del

Sergas. El IDIS, a través del Departamento de Transferencia e Innovación, forma parte del Nodo de Innovación del Complexo Hospitalario Universitario de Santiago. En el nodo se recogen, gestionan y canalizan los inputs recibidos de sus profesionales, compartiéndolos con el conjunto de sistema bajo un modelo de gobernanza coordinado y abierto. El Departamento de Transferencia e Innovación del IDIS coordina y dinamiza las actividades y las reuniones periódicas del Nodo.

c) **Revisiones de los proyectos de investigación e innovación elaborados por los miembros del Instituto**: el Departamento lleva a cabo la revisión de las memorias de proyectos elaboradas por los miembros del Instituto con carácter previo a su presentación a entidades financiadoras públicas o privadas cuando lo solicita el personal investigador, así como de las memorias intermedias y finales de dichos proyectos una vez activos, con el fin de identificar elementos de traslación que deban reportarse o implantar medidas de protección de resultados si fuera el caso. Esta tarea se lleva a cabo principalmente en convocatorias específicas del ámbito de la innovación.

d) **Solicitud de información durante la elaboración de la memoria de actividad anual de FIDIS**. En los contactos con los responsables de los grupos de investigación durante la solicitud y validación de información para la elaboración de las memorias, se solicitan Guías de Práctica Clínica y evidencias de las mejoras implantadas en la práctica clínica habitual derivadas de las mismas o de otras actividades o proyectos.

Registro de actividad de traslación

Las vías de obtención de la información descritas permiten al Departamento de Transferencia e Innovación recopilar todos los resultados generados en el ámbito del Instituto que han sido trasladados a la práctica clínica habitual y aquellos resultados con potencial interés para el Sistema Sanitario.

Para llevar un control pormenorizado tanto de las ideas en proceso de valorización como de los resultados trasladables y trasladados y del análisis posterior de su impacto, el siguiente paso tras su identificación es el registro en las bases de datos del Departamento, en las que se recoge la información disponible.

Todos los resultados trasladables de potencial interés para el Sistema Sanitario constituyen la cartera de productos de interés para la práctica clínica del FIDIS.

Elaboración y difusión anual de la información

De forma periódica, desde el Departamento se recopilan todas las experiencias y casos de éxito de los resultados trasladados a la práctica clínica, incluyéndose dicha información en un apartado de la Memoria del Instituto.

Para garantizar la difusión de los datos relevantes de traslación a la práctica clínica, la Memoria Anual del Instituto es remitida anualmente:

- Al Instituto de Salud Carlos III, coincidiendo con el envío de la información corporativa del Instituto solicitada por el ISCIII (cuadro de mandos).
- A la Dirección del Servizo Galego de Saúde (SERGAS).
- A los responsables asistenciales del Área Sanitaria de Santiago de Compostela.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE TRASLACIÓN DE RESULTADOS

El Departamento de Transferencia e Innovación de FIDIS llevará a cabo una revisión anual del presente Plan para detectar posibles áreas de mejora para optimizar la recogida y difusión de mejoras implantadas en la práctica clínica.